



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 256-2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio N° 2257-2024-GRA/PEIMS-GGRH-SGOM del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, por medio del cual remite el expediente para la aprobación de la ampliación de plazo del "Mantenimiento de la Pantalla Metálica – Represa Aguada Blanca distrito de Yanahuara, provincia de Arequipa, región de Arequipa"

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Ejecutiva N°149-2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ, en el cual en el artículo 1°, se aprueba la actualización del Expediente Técnico denominado, "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA – REPRESA AGUADA BLANCA, DISTRITO DE YANAHUARA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN DE AREQUIPA"

Que, la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 176-2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ, determinó en el artículo 1°, aprobar la ejecución por administración directa de la obra denominado, "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA – REPRESA AGUADA BLANCA, DISTRITO DE YANAHUARA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN DE AREQUIPA".

Que, con fecha 11 de setiembre de 2024, se dieron inicio a las actividades con un equipo de 7 trabajadores de construcción civil. Se dispuso de los siguientes equipos: una compresora KD7-275 y una compresora Atlas Copco XA-120, ambas de propiedad de AUTODEMA y trasladadas desde PITAY. Aunque se realizaron reparaciones y se recargaron con aceite y baterías para asegurar su correcto funcionamiento, ambas compresoras presentaron fallas que ocasionaron retrasos en el cronograma de mantenimiento.

Que, con fecha de 9 de julio de 2024, se solicitó el servicio de alquiler de la compresora P-600 con número de orden: N°0000847; sin embargo, debido a retrasos logísticos, no llegó a tiempo para el inicio del mantenimiento, lo que obligó a continuar trabajando con las compresoras previamente mencionadas. Una vez recibida la orden de servicio, la compresora P-600 entró en funcionamiento como reemplazo de la compresora Atlas Copco XA-120, manteniéndose en operación la compresora KD7-275.

Que, con orden de servicio: N°0000828 se realiza la adquisición del servicio de Alimentación para el área de la cocinera en el mantenimiento del "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METALICA - REPRESA AGUADA BLANCA, DISTRITO DE YANAHUARA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA".

Que, con fecha de 18 de setiembre del 2024, asume el RESIDENTE del mantenimiento del "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METALICA - REPRESA AGUADA BLANCA, DISTRITO DE YANAHUARA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA" el ingeniero Fredy Alfaro Suni - CIP N°49641 que anteriormente se encontraba como Inspector del Mantenimiento, y con fecha misma (18-09-2024) el ingeniero Diego Armando Quispe Rodríguez - CIP N° 210370 asume el cargo de Inspector del Mantenimiento.

Que, las partidas que se vieron afectadas por el tema climatológico y los imperfectos de las compresoras ocasionaron diferencias de tiempo respecto al cronograma programado, las partidas afectadas fueron:

- a. 03.01. TRATAMIENTO DE SUPERFICIES METALICAS (NO SUMERGIDAS)
- b. 03.02. TRATAMIENTO DE SUPERFICIES METALICAS (SUMERGIDAS)
- c. 03.03. PINTURA EN SUPERFICIES METALICAS 1ERA CAPA
- d. 03.04. PINTURA EN SUPERFICIES METALICAS 2DA Y 3RA CAPA



**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**

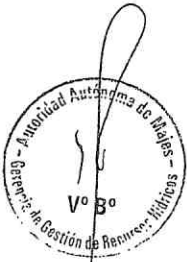


Que, conforme al Informe 11-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM/FAS el Residente del "Mantenimiento del la Pantalla Metálica – Represa Aguada Blanca, distrito de Yanahuara, provincia de Arequipa, Región Arequipa, solicita la ampliación de plazo N° 01 por causas climatólogicos y la dificultad del arenado en las partes sumergidas de la pantalla metálica, lo cual implica un plazo en 25 días calendario.

Que, en mérito a las anotaciones del cuaderno de mantenimiento se realizaron de acuerdo al avance de mantenimiento realizando la anotación respectiva sobre los percances que se tiene en mantenimiento, los mismos que se adjuntan en dicho informe, como sigue:

- Con fecha 12/09/2024 asiento N°02 "A horas 2:00 pm por el sobrecalentamiento vuela la tapa del depósito de Hidrolina y se procede a apagar de inmediato, paralizándose totalmente los trabajos de arenado."
- Con fecha 17/09/2024 asiento N°05 "A horas 8:30 am el equipo XA-120 con su Tolva se procedió a la instalación y prueba, siendo negativo su funcionamiento."
- Con fecha 19/09/2024 asiento N°07 "A horas de la tarde el pintado no se puede realizar conjuntamente con el arenado, por la polución existente a casusa del viento fuerte que arrastra partículas de arena impregnándose en la superficie fresca pintada"
- Con fecha 21/09/2024 asiento N°09 "Por efecto del viento se tuvo que paralizar el pintado en horas de la tarde".
- Con fecha 22/09/2024 asiento N°10 "Los fuertes vientos obstaculizan el pintado del día."
- Con fecha 24/09/2024 asiento N°12 "Se solicita ampliación de plazo por las condiciones climáticas existentes en la zona, presencia de precipitaciones y bastante humedad, inconvenientes en los equipos de arenado, fuertes vientos para el pintado".
- Con fecha 29/09/2024 asiento N°17 "Se hace constatar paralizaciones en el pintado por los fuertes vientos en horas de la tarde."
- Con fecha 02/10/2024 asiento N°20 "En horas de la tarde se tuvo problemas con el encendido de la compresora P-600."
- Con fecha 03/10/2024 asiento N°21 "En horas de la tarde presencia de lluvia de gran intensidad de aproximadamente 8.6 mm provocando la paralización de las actividades de arenado y pintado."
- Con fecha 07/10/2024 asiento N°23 "Se realiza la revisión del equipo de pintura de propiedad de AUTODEMA el cual presenta serias deficiencias en su funcionamiento."

Que, por medio del Informe 30-2024-GRA-PEMS-GGRH-SGOM/DAQR evacuado por el Inspector de Mantenimiento, se solicita la ampliación de plazo, señalando que la climatología en la zona es altamente variable. Según la estación meteorológica de la Represa de Aguada Blanca, las temperaturas mínimas fluctúan entre -6 °C y -9 °C. Estas condiciones provocan la oxidación de las partes arenadas. Para la aplicación de la pintura epóxica base, la temperatura debe ser, como mínimo, de 4 a 5 °C. No es posible aplicar pintura durante el arenado, ya que hay una alta polución en el ambiente. A partir de las 11 a.m., los fuertes vientos transportan polvo y partículas finas de arena que pueden contaminar la pintura fresca en la pantalla metálica.

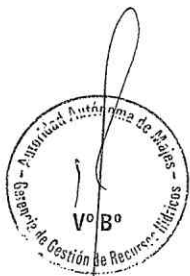






INFORMACIÓN METEOROLÓGICA EN REPRESAS				
Fecha	Represa Aguada Blanca			
	Prec.	Temp. Min.	Temp. Max.	Evaporación
2024-09-01	0.00	-7.40	16.40	5.70
2024-09-02	0.00	-10.60	17.10	7.30
2024-09-03	0.00	-10.10	17.20	6.70
2024-09-04	0.00	-9.50	19.20	7.00
2024-09-05	0.00	-10.50	21.80	7.30
2024-09-06	0.00	-9.20	19.60	8.00
2024-09-07	0.00	-7.50	18.50	6.20
2024-09-08	0.00	-5.00	20.40	6.30
2024-09-09	0.00	-6.20	20.80	6.10
2024-09-10	0.00	-8.20	20.40	5.60
2024-09-11	0.00	-8.20	19.00	8.50
2024-09-12	0.00	-8.10	18.30	8.10
2024-09-13	0.00	-8.70	17.50	7.90
2024-09-14	0.00	-6.50	17.00	8.40
2024-09-15	0.00	-8.50	18.40	7.90

2024-09-16	0.00	-8.00	18.30	7.20
2024-09-17	0.00	-8.20	18.50	7.10
2024-09-18	0.00	-8.20	18.40	7.60
2024-09-19	0.00	-11.50	19.20	6.00
2024-09-20	0.00	-11.50	19.50	6.90
2024-09-21	0.00	-7.40	20.00	6.00
2024-09-22	0.00	-0.40	19.10	7.70
2024-09-23	0.00	-6.30	17.40	7.40
2024-09-24	0.00	-6.50	18.30	7.20
2024-09-25	0.00	-4.90	18.00	6.60
2024-09-26	0.00	-4.30	19.20	7.50
2024-09-27	0.00	-8.90	18.40	7.80
2024-09-28	0.00	-10.70	16.60	8.00
2024-09-29	0.00	-8.20	16.80	6.70
2024-09-30	0.00	-5.40	18.20	7.00



Que, el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita una ampliación de plazo debido a factores ajenos al control del mantenimiento, específicamente las condiciones climáticas adversas y el asentamiento de sedimentos en la parte sumergida, que están impactando a la ruta crítica del cronograma de mantenimiento.

Que, conforme las anotaciones en el cuaderno de ocurrencia sobre las causales de la ampliación de plazo por llegada tardía de la atención del servicio de alquiler de una nueva compresora, malos tiempos climáticos en la zona de trabajo, dentro de la zona de la Represa Aguada Blanca, además señala que el clima del lugar es impredecible por presentarse lloviznas, vientos fuertes, los cuales son al inicio y final del horario de trabajo diario, estos inconvenientes se presentan diariamente durante todo el plazo del Mantenimiento.

1. Desde el inicio del mantenimiento, se han presentado serios problemas con los equipos de arenado:
  - La tolva de arena MARCO, utilizada por la compresora KD7-275, se obstruía continuamente debido a fallas en la entrada de aire.
  - La compresora Atlas Copco XA-120, por su antigüedad, se apagaba diariamente. Esto requiere un chequeo general para reactivarla y reiniciar el arenado. Además, sufrió la rotura del empaque del tanque de Hidrolina, y la tapa de dicho tanque también se voló.
  
2. De acuerdo a las normas, se realizó la presentación de su respectivo, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO, donde se puso en conocimiento el rol de las actividades a realizarse para cumplir con las metas establecidas en el expediente técnico, además, ha mostrado en dicha programación su respectiva ruta crítica, la cual, debido al tiempo y las acciones previstas, mostraba como tareas críticas en las partidas correspondientes al Mantenimiento

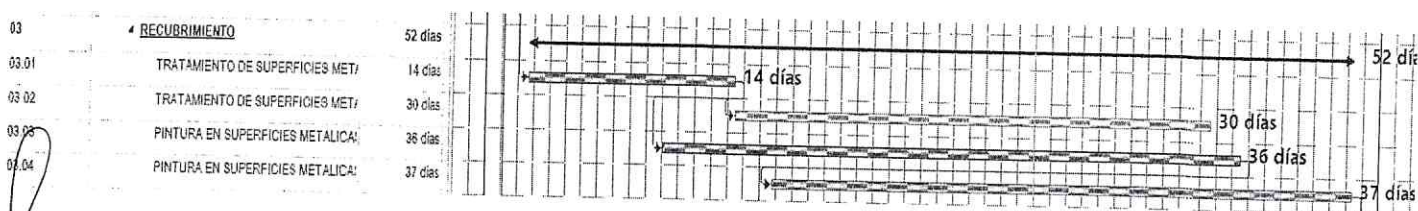
# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



de la Pantalla Metálica de Represa Aguada Blanca, las partidas afectadas dentro del cronograma Gantt de ejecución de mantenimiento fueron las siguientes:

- 03.01. TRATAMIENTO DE SUPERFICIES METALICAS (NO SUMERGIDAS)
- 03.02. TRATAMIENTO DE SUPERFICIES METALICAS (SUMERGIDAS)
- 03.03. PINTURA EN SUPERFICIES METALICAS 1ERA CAPA
- 03.03. PINTURA EN SUPERFICIES METALICAS 2DA Y 3RA CAPA

En el expediente existe documentos necesarios para la justificación técnica de la ampliación de plazo, así como la programación de mantenimiento con su respectiva **Ruta Crítica**, la misma que es afectada por las causales antes descritas.



3. Se tiene que al analizar la partida 03.02. TRATAMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS (SUMERGIDAS), la cual no se puede culminar con el arenado respectivo de dicha área, por la cual se sustenta con la ampliación de plazo, debido a que es una partida complicada para su culminación por estar supeditada a evaluaciones, autorizaciones de otras entidades del estado para bajar el nivel del agua en la represa de Aguada Blanca, lo cual se realiza a tramite de mesas de trabajo, el análisis a la calidad de agua para bajar el nivel de la represa para culminar con la partida al 100% de la ejecución física.
4. La ejecución del mantenimiento se encuentra en la cota 3661.0 msnm en el cual ya no se puede avanzar con el trabajo debido que el nivel de agua se encuentra 40.00 cm debajo de dicha cota, por lo cual se realizará la reunión con Sedapar, Egasa y demás instituciones para que se otorgue la autorización respectiva para bajar el nivel de agua hasta llegar a la cota del expediente del mantenimiento que es 3655.00 msnm y concluir con los trabajos respectivos, estos hechos se adjuntan mediante imágenes para su verificación respectiva.

Que, con Oficio N° 2257-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM el Sub gerente de Operación y Mantenimiento, concluye que es procedente la ampliación de plazo N° 01 por 25 días calendario.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre de 2024.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la ampliación de plazo N° 01 del Mantenimiento de la Pantalla Metálica -Represa Aguada Blanca, distrito de Yanahura, provincia de Arequipa, Región Arequipa, por 25 días calendario.

GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA

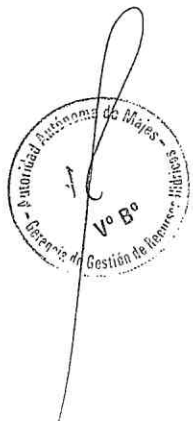


ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Sigwas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigwas – AUTODEMA a los treinta y uno (31) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

Ing. Duberly Omar Otazú García  
Gerente Ejecutivo

DOC	7561326
EXP	4630720